

Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

-Vigésimo Tercera Reunión -

Jueves, 6 de abril de 2017. 9:00 a.m.

Ministerio de Energía y Minas - Santo Domingo, Rep. Dominicana

AGENDA

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Firma de Actas.
- III. Requisito 6.1 del Estándar EITI sobre Gastos Sociales Discrecionales.
- IV. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría EITI-Colombia y la Secretaría EITI-República Dominicana.
- V. Propuesta de cambio de designación de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD.
- VI. Consultorías del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):
 - a) Estatus de la consultoría para el “Fortalecimiento Institucional y la Transparencia en el Sector Extractivo de la República Dominicana.”
 - b) Misión del BID a República Dominicana del 17 al 19 de abril de 2017, sobre el Mecanismo de Financiamiento de Canadá para el Sector de las Industrias Extractivas (CANEF).
- VII. Estatus de las consultorías del Banco Mundial (BM), en el marco del Programa “Implementación EITI en República Dominicana”.
- VIII. Cronograma para implementar acciones derivadas de la Vigésimo Segunda Reunión de la CNEITI-RD.
- IX. Punto Libre.

ACTA No. 23-2017

Vigésimo Tercera Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none"> • Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas. • Jueves 6 de abril de 2017, convocatoria a las 9:00 am.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none"> • Comisionados del Sector Gobierno: Sra. Ruth Montes De Oca en representación del Viceministro Yván Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda; Sr. Hamsber Díaz, en representación de la Viceministra Xenia García, Ministerio de la Presidencia. • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Luis Eduardo Díaz, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC/Barrick); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (Falcondo, S.A); Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sr. José Sena, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE). • Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Rosalía Sosa, Participación Ciudadana; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medio Ambiente, Capítulo GEMA Ambiental. • Suplentes del Gobierno: Sr. Félix Peguero, Ministerio de Hacienda. • Suplentes de la Industria Extractiva: Sra. Cristina Thomén, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE). • Suplentes de la Sociedad Civil: Sr. Miguel Díaz, Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO). • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Vilma Arbaje; Sra. Natalia Polanco; Sr. Miguel Torres; Sra. Helen Pérez, Funcionarios de la Secretaría.
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none"> I. Comprobación de Quorum. II. Firma de Actas. III. Requisito 6.1 del Estándar EITI sobre Gastos Sociales Discrecionales. IV. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría EITI-Colombia y la Secretaría EITI-República Dominicana. V. Propuesta de cambio de designación de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD. VI. Consultorías del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

[Handwritten signatures and initials]

DEMOS

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

- a) Estatus de la consultoría para el “Fortalecimiento Institucional y la Transparencia en el Sector Extractivo de la República Dominicana”.
 - b) Misión del BID a República Dominicana del 17 al 19 de abril de 2017, sobre el Mecanismo de Financiamiento Canadiense para el Sector de las Industrias Extractivas (CANEF).
- VII. Estatus de las consultorías del Banco Mundial (BM), en el marco del Programa “Implementación EITI en República Dominicana”.
- VIII. Cronograma para implementar acciones derivadas de la Vigésimo Segunda Reunión de la CNEITI-RD.
- IX. Punto Libre.

Bienvenida.

- La Sra. Vilma Arbaje, Secretaria Ejecutiva de la CNEITI-RD dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Nacional a la Vigésimo Tercera (23ava) Reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

I. Comprobación de Quorum.

- La Secretaria Ejecutiva confirmó el quórum a las 9:50 a.m. con 3 miembros del gobierno, 4 miembros de la industria extractiva y 2 miembros de la sociedad civil.
- La Secretaria Ejecutiva aprovechó la oportunidad para recordar la importancia de la puntualidad de las reuniones, tomando en consideración que, por falta de quorum, en esta oportunidad la reunión inició 50 minutos después de la hora convocada.

II. Firma de Actas.

- La Secretaria Ejecutiva hizo mención de las actas de la CNEITI-RD pendientes de firma, y al respecto, sugirió que se pospusiera la firma del Acta No. 22 por los comentarios presentados por la Sra. Maritza Ruíz a fin de ser analizados con mayor atención.
- Al respecto, dio lectura al comentario final presentado por la Sra. Ruíz en el Acta No. 22, relativo a su percepción de que dicha Acta no contempla todas las opiniones y la riqueza del debate de opiniones en dicha reunión. En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva reflexionó sobre los procesos llevados a cabo en las reuniones de la CNEITI-RD para la toma de decisiones, las horas laborales asumidas para la elaboración de las actas, en las que se busca que la relatoría refleje los temas abordados y sus respectivas decisiones. En particular, el Acta No. 22 fue muy compleja por todos los flujogramas y aspectos vinculados a los requisitos del Estándar EITI, así como por las decisiones tomadas, las cuales debían estar claramente establecidas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]
M.A.
C.N.
C.N.
REPOS
g
E.D.
MAD
g
C.P.
R.D.S.
[Signature]

- La Sra. Ruíz reconoció que las actas de reuniones de un órgano tripartito como lo es la CNEITIE-RD deben reflejar, aunque sea puntualmente, los aspectos críticos de los debates que se llevan a cabo y en particular las propuestas u observaciones que posibilitan el consenso entre las partes para arribar a las decisiones finales. Participando una consultora internacional en esa sesión 22ava, su redacción no debía dar la impresión de que todo lo presentado se acogió como válido, sin que paralelamente se presentaran las interrogantes y observaciones sustantivas que todos los actores presentes sometieron. En tal sentido, solicitó prestar mayor atención a la redacción de las actas, a los fines de que expresen cabalmente los puntos centrales de los debates que hacen posible arribar a las decisiones. En vista de que el Acta No. 22 recoge las decisiones aprobadas por la CNEITI-RD, la Sra. Ruíz comunicó que firmó dicha Acta como fue redactada.
- La Secretaría Ejecutiva tomó nota sobre este punto, destacando que esta Acta No. 22 tiene como naturaleza reflejar las decisiones aprobadas respecto al alcance y materialidad del primer Informe EITI-RD, y al respecto, sugirió incluir un anexo a dicha Acta donde se reflejen los principales comentarios que fueron abordados por los representantes de la CNEITI-RD, con la finalidad de que sea aclaratorio para todo el lector de la misma, lo cual fue aceptado por los miembros.
- La Sra. Rosa de los Santos propuso que para las próximas experiencias de esa naturaleza, se organice el equipo de elaboración de actas, enfocadas cada uno en un punto relevante de los temas abordados.
- La Sra. Elizabeth Mena acogió los argumentos presentados por la Sra. Ruíz, y a su vez, solicitó que los comentarios de todos los actores participantes en la pasada reunión de la CNEITI-RD sean incorporados en el Acta No. 22. como un anexo.
- La Sra. Ruth de los Santos consideró que el Acta No. 22 recogió los puntos discutidos, aprobados o pendientes de toma de decisión de la CNEITI, relativos a la determinación de alcance y materialidad del Primer Informe EITI-RD.
- **La CNEITI aprobó por consenso que la Secretaría Ejecutiva elabore un anexo al Acta No. 22 que incluya los comentarios de los actores participantes en dicha reunión, para enriquecer las decisiones adoptadas.**

III. **Requisito 6.1 del Estándar EITI sobre Gastos Sociales Discrecionales.**

- La Secretaría Ejecutiva recordó que en la última reunión de la CNEITI-RD se aprobó por consenso que este punto fuera conocido y discutido en una próxima reunión de la Comisión Nacional, con el propósito de ser conocido con la presencia del representante de la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC/Barrick).

Handwritten notes in blue ink: a checkmark, the number '13', and a signature.

Handwritten note in blue ink: 'REMOS' with a checkmark.

Handwritten note in blue ink: 'E.I.' with a checkmark.

Handwritten note in blue ink: a signature.

Handwritten note in blue ink: 'MAD' with a checkmark and a signature.

Handwritten note in blue ink: 'C.P.' with a checkmark.

Handwritten note in blue ink: 'RIS' with a checkmark.

Handwritten note in blue ink: a signature.

- Luego de la lectura del Requisito 6.1, la Secretaría Ejecutiva dio apertura a su discusión, motivando la intervención de los representantes de la industria extractiva.
- El Sr. Luís Díaz reflexionó sobre las disposiciones contenidas en el Requisito 6.1 a) y las posibles implicaciones de su cumplimiento en el primer Informe EITI-RD.
- Sobre el particular, la Sra. Ruíz compartió su opinión sobre este requisito, expresando que hasta el momento el Gobierno dominicano no hace obligatorio, como ocurre en otros países, ningún nivel de Gasto Social Discrecional y consecuentemente no ha diseñado ningún mecanismo de registro y seguimiento público que permita una verificación o cotejo imparcial y de doble entrada –origen y destino-. Sin este mecanismo el informe solo pudiese recoger una pura y simple declaración empresarial voluntaria.
- El Sr. Hamsber Díaz preguntó si estos gastos sociales están reflejados en los estados financieros de las empresas o si hay algún mecanismo para que puedan ser reflejados en los mismos. Sobre el particular, la Sra. Elizabeth Mena informó que en muchas ocasiones dicho presupuesto viene de la casa matriz y no necesariamente corresponden al presupuesto de gastos que serían financiados con recursos generados localmente.
- La Sra. Ruíz consideró que debe ponerse atención a este requisito, tomando en cuenta el valor del mismo para la transparencia de los gastos sociales de la industria extractiva. Sin embargo, considera que la CNEITI-RD debe enfocarse en este primer informe en los requisitos obligatorios a incluir.
- **La Secretaría Ejecutiva sometió a votación este requisito y al respecto, la CNEITI-RD aprobó por consenso que el Requisito 6 del EITI no sea incluido en el Primer Informe EITI-RD.**

IV. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría EITI-República Dominicana y la Secretaría EITI-Colombia.

- La Secretaría Ejecutiva explicó los antecedentes de la Iniciativa de Asociación entre Aliados de la Región 6 del EITI, el cual tiene como objetivo el intercambio de información y aprendizaje entre países. Al respecto, un miembro experimentado de la región, guía y comparte sus experiencias a través de las etapas de implementación y validación, a solicitud del nuevo país miembro del EITI.
- Dicho Acuerdo será entre Secretarías Técnicas de las Comisiones EITI, no entre comisiones tripartitas, y a su vez, constituye un acuerdo informal, voluntario, que no conlleva obligaciones financieras para ninguna de las partes. En ese sentido, cada país designa una persona de contacto, destacándose que el apoyo entre ambas no impedirá al País Candidato ejercer su

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

derecho de dirigirse a la Secretaría Internacional para recibir orientación sobre cualquier asunto del Estándar EITI.

- El Acuerdo entre EITI-Colombia y EITI-República Dominicana tendrá vigencia hasta que Rep. Dom. obtenga el estatus de País Cumplidor.
- La Sra. Rosalía Sosa solicitó que la propuesta de Acuerdo entre Colombia y República Dominicana sea remitida a la CNEITI-RD para opinión y comentarios previo a su firma.
- La Secretaría Ejecutiva enviará la propuesta de Acuerdo entre RD y Colombia a la CNEITI-RD para fines de revisión y comentarios, agradeciendo que la respuesta sobre su aprobación o no sea remitida por correo electrónico por un (1) representante designado de cada sector de la Comisión Nacional. La Secretaría enviará la propuesta de Acuerdo el viernes 7 de abril de 2017, otorgando un plazo de respuesta a la CNEITI-RD hasta el martes 11 de abril de 2017 a las 3:00 p.m.
- **Dicha propuesta fue aprobada por consenso por la CNEITI-RD. Sobre el particular, fueron designados para remitir las respuestas de cada sector a la Secretaría Ejecutiva, los siguientes miembros:**
 - ✓ Sra. Rosalía Sosa Pérez, en representación de la sociedad civil.
 - ✓ Sr. Hamsber Díaz, en representación del sector gobierno.
 - ✓ Sr. José Sena, en representación del sector de las industrias extractivas.

V. Propuesta de cambio de designación de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD.

- La Secretaría Ejecutiva explicó a la CNEITI-RD que a nivel internacional se utiliza el término de Coordinación Nacional – Coordinador(a) Nacional en vez de Secretaría Ejecutiva para las oficinas encargadas de trabajar en el seguimiento de los trabajos de las comisiones tripartitas. En ese sentido, solicitó autorización de la CNEITI-RD para utilizar el siguiente nombre: **Coordinación Nacional–Secretaría Ejecutiva EITI RD**, con la finalidad de que se adopte la misma denominación empleada a nivel internacional.
- La Sra. Ruíz reflexionó sobre las implicaciones de esta solicitud de modificación de cara al Decreto que crea la CNEITI-RD y el nombre asignado al órgano que le da soporte operativo. En ese sentido, sugirió que la CNEITI-RD decida, por medio de una Resolución motivada, que la Secretaría Ejecutiva se denomine Coordinación Nacional a partir de la fecha, cumpliendo los mismos roles operativos para el funcionamiento de la CNEITI-RD.



REMOS



C.P.

MAD



C.P.

RJS



- Dicha propuesta fue aprobada por consenso por la CNEITI-RD, por lo que se emitirá una Resolución de la CNEITI-RD sobre el cambio del nombre de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD al de Coordinación Nacional de la CNEITI-RD.

VI. Consultorías del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

a) Estatus de la consultoría para el “Fortalecimiento Institucional y la Transparencia en el Sector Extractivo de la República Dominicana.”

- La Secretaría Ejecutiva informó que el BID seleccionó a la Sra. Aida Aamot para dicha consultoría. Sobre el particular, la Sra. Aamot renunció a la Secretaría EITI Internacional y está previsto que inicie labores el 2 de mayo de 2017.
- La Secretaría Ejecutiva recordó que esta será una consultoría a largo plazo del BID, que acompañara a la CNEITI-RD en el proceso de elaboración del Primer Informe EITI-RD y el cumplimiento oportuno del Estándar EITI-RD.
- El rol de la Sra. Aamot consistirá en:
 - Proveer apoyo técnico y logístico al Ministerio en actividades que contribuyan al fortalecimiento institucional y promoción de la transparencia en el sector extractivo en RD, de forma particular, en la implementación de EITI y otras tareas relacionadas. Para cumplir con esta función, deberá relacionarse de manera proactiva con entidades nacionales e internacionales, como por ejemplo el Secretariado Internacional de EITI.
 - Revisar, analizar y retroalimentar a autoridades del MEM y del BID sobre documentación generada en el proceso de fortalecimiento institucional e implementación de EITI.
 - Diseñar y apoyar la implementación de una estrategia de sensibilización, formación y generación de capacidades de actores del sector público y la ciudadanía; y facilitar la implementación de dicha estrategia.
 - Realizar otras actividades consideradas necesarias por ésta, en acuerdo con las contrapartes del MEM, incluyendo dar seguimiento al trabajo del Administrador Independiente (firma auditora) y otras consultorías ejecutadas como parte del proceso EITI.
 - Realizar actividades de comunicación y generación de conocimiento, y reporte periódico sobre el desenvolvimiento de actividades.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:

- Top signature: [Signature]
- Below: "A3"
- Large signature: [Signature]
- Below: "RETROS"
- Below: "E.I."
- Signature: [Signature]
- Signature: "MAD"
- Signature: [Signature]
- Signature: "C.P."
- Signature: "RDS"

Handwritten signature at the bottom right corner: [Signature]

- El periodo de contratación de la Sra. Aida Aamot tendrá una duración de doce (12) meses.
- b) **Misión del BID a República Dominicana del 17 al 19 de abril de 2017, sobre el Mecanismo de Financiamiento Canadiense para el Sector de las Industrias Extractivas (CANEF).**
- La Secretaría Ejecutiva informó que el CANEF está enfocado en el fortalecimiento de la transparencia de todo el sector de las industrias extractivas que va más allá de EITI. En el marco de esta cooperación, el BID enviará una misión a la República Dominicana en la semana del 17 al 19 de abril de 2017 integrada por los señores Ramón Espinasa, Sr. Martín Walter y Estefanía Marchánd. Sobre el particular, la Misión del BID desea sostener encuentros separados con los sectores de las industrias extractivas y de la sociedad civil para conversar sobre su interés de desarrollar actividades de plataforma multiactores en Rep. Dom. y a nivel regional.
 - La Secretaría Ejecutiva propuso a la CNEITI-RD definir un punto de contacto de ambos sectores para la coordinación de las reuniones. Al respecto, fueron designados:
 - ✓ CAMIPE por la industrias extractivas - contacto Sra. Yamily López, Directora Ejecutiva de CAMIPE
 - ✓ Sociedad Civil (ENTRE) - contacto Sra. Rosalía Sosa.

VII. Estatus de las consultorías del Banco Mundial (BM), en el marco del Programa "Implementación EITI en República Dominicana".

- La documentación necesaria para la contratación de las consultorías de adquisiciones y de apoyo técnico han sido finalizadas y aprobadas por el Banco Mundial.
- La Sra. Natalia Polanco aclaró el rol de cada consultor:

Especialista en Adquisiciones	Consultor para Apoyo Técnico – Administrativo
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el proceso de contratación del Administrador Independiente (firma auditora) para la elaboración del Informe EITI de la República Dominicana, en el marco de la donación del Banco Mundial, en los tiempos y formas establecidos en el Plan de Adquisiciones (PA) y velando por la aplicación y cumplimiento de las Normas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo técnico-administrativo en la elaboración y presentación del primer Informe EITI de la República Dominicana. Además, y de apoyar en el fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD en la gestión administrativa, en la ejecución y el seguimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Nacional EITI-RD.

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Handwritten signature: *[Signature]*
- Handwritten initials: *RS*
- Handwritten text: *RENOS*
- Handwritten initials: *S*
- Handwritten initials: *E.D.*
- Handwritten initials: *AA*
- Handwritten initials: *MAI*
- Handwritten signature: *[Signature]*
- Handwritten initials: *C.P.*
- Handwritten initials: *RDS*
- Handwritten signature: *[Signature]*

Adquisiciones del Banco Mundial.	
Período de tiempo: Treinta y tres (33) días laborables, en un periodo de (3) meses.	Período de tiempo: Ciento diez (110) días laborables, en un periodo de diez (10) meses.
Fecha de inicio: 2 de mayo de 2017.	Fecha de inicio: A determinar.

- Actualmente, la Secretaría Ejecutiva EITI- RD se encuentra en proceso de convocatoria de los candidatos especialistas en adquisiciones. La fecha de cierre de presentación es el 26 de abril de 2017. Luego se realizará la evaluación de los candidatos y la selección.
- La Sra. Arbaje destacó que el consultor tendrá que trabajar a tiempo completo para poder cumplir con sus responsabilidades.
- La Sra. Elizabeth Mena informó a la CNEITI que a finales de julio de 2017 estará fuera del país, por lo que se debe tomar en cuenta para fines de solicitud de información o apoyo para el primer Informe EITI-RD.
- La Sra. Arbaje explicó los términos de referencia de ambas consultorías, así como el proceso de manejo de la donación. Al respecto, el proceso de contratación a implementar por el Banco Mundial consiste en comparar tres (3) CV's, hacer un informe de evaluación recomendando al ganador y si está sujeto a revisión previa, enviar al Banco la recomendación de adjudicación para No Objeción.
- Una vez sea contratado el consultor, el Banco estaría reembolsando los fondos siguiendo los procedimientos internos de dicha entidad.

VIII. Cronograma para implementar acciones derivadas de la Vigésimo Segunda (22) Reunión de la CNEITI-RD.

- La Secretaría Ejecutiva presentó en pantalla la matriz de acciones aprobadas por la CNEITI-RD en la Reunión #22 de la CNEITI-RD, con la finalidad de determinar los plazos en las que deben ejecutarse dichas acciones y sus responsables.

IX. Punto Libre.

- La Sra. Ruiz solicitó que la CNEITI-RD tome en cuenta qué se ha hecho con la escoria de FALCONDO.
- La Sra. Ruth De Los Santos realizó una explicación breve sobre el Requisito 5.2 e información del contrato de Barrick Gold y su ejecución presupuestaria. El informe preparado por el

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: S. REMOS]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials: C.P.]

[Handwritten initials: R.S.]

[Handwritten initials]

Ministerio de Hacienda y su presentación será circulado por correo electrónico a toda la CNEITI-RD.

- La Secretaría Ejecutiva propuso que este tema sea agendado y abordado en la próxima reunión de la CNEITI-RD. Dicha propuesta fue aprobada por consenso por la CNEITI-RD.
- La Secretaría Ejecutiva propuso la próxima reunión de la CNEITI-RD para el jueves 20 de abril de 2017 a las 9:00 am.
- La Sra. Natalia Polanco en nombre de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, agradeció la asistencia de todos, dando por terminada la reunión a las 12:27 p.m.

Notas:

- La Sra. Ruth De los Santos se integró a la reunión a las 10:00 a.m.
- La Sra. Rosalía Sosa se integró a las 11:00 a.m. a la CNEITI-RD.
- La Sra. Vilma I. Arbaje de Contreras salió de la reunión a las 12:15 p.m.

Comisionados del Gobierno



Ruth De Los Santos
Ministerio de Hacienda

**Comisionados de las Industrias
Extractivas:**



Rosa De Los Santos
Falconbridge Dominicana, SA



Luis Eduardo Díaz
PVDC Barrick



José Sena

Handwritten notes:
Ry
Cuep
Ramos

Handwritten note:
M,

Handwritten note:
S

Handwritten note:
K.T.

Handwritten notes:
M
M.H.

Handwritten note:
S

Handwritten note:
CP.



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA


Elizabeth Mena
Corporación Minera Dominicana



Cámara Minera Petrolera

Comisionados de la Sociedad Civil:



Maritza Ruíz
Observatorio de Políticas Públicas de la
Universidad Autónoma de Santo Domingo


Carlos Peterson
Fundación Guayacán de Energía y Medio
Ambiente, Capítulo GEMA Ambiental


Rosalía Sosa
Participación Ciudadana


Suplentes en Delegación:


Hansber Díaz
Ministerio de la Presidencia


Ruth Montes De Oca
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo


Miguel Díaz
Sociedad Dominicana de Geología

Secretaría Ejecutiva:


Vilma I. Arbaje de Contreras
Miembro

FECHA: Jueves 6 de abril de 2017

Vigésimo Tercera Reunión de la CN EITI-RD

No.	MIEMBROS	Firma
1	Dr. Antonio Isa Conde	
2	Sra. Xenia García	
3	Sra. Ruth de los Santos	<i>Ruth de los Santos</i>
4	Sr. Yván Rodríguez	<i>[Signature]</i>
5	Sr. Luis Eduardo Díaz	
6	Sra. Rosa De Los Santos	<i>[Signature]</i>
7	Sra. Elizabeth Mena	<i>[Signature]</i>
8	Sr. José Sena	<i>[Signature]</i>
9	Sra. Rosalía Sosa Pérez	<i>Rosalía Sosa Pérez</i>
10	Sra. Maritza Ruíz	<i>[Signature]</i>
11	Sr. Hero Antonio Pérez	
12	Sr. Carlos Peterson	<i>[Signature]</i>
SUPLENTES		
13	Sr. Alberto Reyes	
14	Sr. Félix Peguero	<i>Félix Peguero</i>
15	Sr. Hamsber Díaz	<i>[Signature]</i>
16	Sra. Ruth Montes De Oca	<i>Ruth Montes de Oca</i>
17	Sr. Francisco Aponte	
18	Sr. Sergio Putterman	
19	Sra. Julissa Báez	
20	Sra. Cristina Thomén	<i>[Signature]</i>
21	Sr. Juan Javier Cruz Benzán	
22	Sr. Hernán Rodríguez Minier	
23	Sr. Santiago José	
24	Sr. Miguel Díaz	<i>[Signature]</i>
SECRETARÍA EJECUTIVA		
25	Sra. Vilma Arbaje	<i>[Signature]</i>
26	Sra. Natalia Polanco	<i>[Signature]</i>
27	Sra. Helen Pérez	<i>[Signature]</i>
28	Sr. Miguel Torres	<i>[Signature]</i>